# Consultas y Aclaraciones

Resolución Exenta N° 4.675 de 2023 para el “Concurso propuesta de apoyo para la transferencia técnica de contenidos y herramientas para la implementación de estrategias territoriales de asistencia, revinculación y reingreso educativo”.

En marco de los numerales 10.2 y 10.3 de la Resolución Exenta N° 4.675 de 2023, se publica este documento de consultas y aclaraciones sobre el concurso, en el tiempo y forma que indica la resolución previamente publicada.

1. Respecto de las sesiones presenciales con el público objetivo del numeral 3b. ¿Cómo se espera que se organicen en términos de grupos específicos? ¿Trabajo individual con cada SLEP o una convocatoria general centralizada? ¿Es esperable que nosotros propongamos algún formato de abordar las sesiones presenciales?

Se espera que la propuesta señale metodologías (centralizada o individualizada), lo importante es que el conocimiento sea de igual calidad para todo el público objetivo.

1. Respecto del uso de recursos, ¿En el presupuesto se debe considerar las convocatorias, traslados y/o alguna alimentación?

En el Anexo N°6 que detalla el formato de la propuesta económica aparecen los ítems que se consideran para los gastos. Entre estos se considera Gastos Operacionales, que corresponden a los gastos que se detallan en la pregunta. Traslados del equipo y alimentación para jornadas y encuentros, es parte de lo que se considera como Gastos Operacionales.

1. Respecto de la fecha de cierre del concurso. Según los cálculos cierra este viernes 29 de septiembre ¿me pueden confirmar esa fecha?

Adjuntamos el calendario indicando las fechas (ver anexo 1), según los plazos establecidos, el cierre de postulación es el 05 de octubre.

1. En el punto 2 de las bases, referido a los objetivos (página 4), en el objetivo general se señala que se debe trabajar "en cada una de las regiones de nuestro país". ¿Esto implica trabajar con las 16 regiones o en la postulación se pueden especificar las regiones en las que se propone trabajar?

Se debe trabajar en todas y cada una de las regiones del país.

1. En el calendario del concurso (página 25), en el número 7 se indica que la notificación de la propuesta se realizará "desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de publicación", "hasta 15 días hábiles desde el cierre del periodo de publicación"; ¿esa información es correcta?

Adjuntamos el calendario indicando las fechas (ver anexo 1), según los plazos establecidos.

1. Si trabajamos con el SLEP de Gabriela, esto implicaría que nuestra propuesta estaría centrada en las comunas de San Joaquín, La Granja y Macul, ¿verdad? Pensábamos en principio hacerlo en Peñalolén, pero en este territorio entendemos que no hay SLEP funcionando y tendríamos que vincularnos con el Municipio. En verdad preguntamos esto del espacio territorial para poder situar nuestra intervención en función de la realidad social de éste. Quedo atenta a sus comentarios.

El Objetivo General especificado en las Bases Técnicas, estipula que se convoca a trabajar en cada una de las regiones del país.

1. Para realizarlo, ¿se debe en primera instancia tener contacto con un Colegio del territorio seleccionado para la implementación?

No.

1. El periodo considerado para la implementación dice ser de 5 meses y 7 en total del proyecto, esto imagino no contempla enero-febrero, ¿verdad?

El período estipulado se considera a contar de la total tramitación del acto administrativo que formaliza la adjudicación.

1. Sobre las fechas (adjunto imagen del timbre en las bases), en cuanto a la recepción quisiera que me confirmara por favor la fecha de cierre del concurso. En el link dice “hasta 15 días hábiles, contados desde la fecha de Publicación de las Bases Técnicas y Administrativas” por tanto, entiendo que el cierre del concurso es el 29 del mes en curso.

Adjuntamos el calendario indicando las fechas (ver anexo 1), según los plazos establecidos.

1. Somos un establecimiento particular subvencionado... ¿Estamos considerados dentro de los equipos territoriales de asistencia y revinculación?

No.

1. ¿Cuál es el número aproximado de beneficiarios que se esperan sean formados en estrategias territoriales de revinculación y asistencia y el desarrollo de aulas de reingreso, relacionado a los objetivos a y b?

En las Bases Técnicas aparecen los equipos que deben ser convocados. Esperamos que las propuestas técnicas den cuenta de estrategias coherentes en que se detalle el número de sujetos que participarán de la transferencia técnica.

1. ¿Cuál es el número aproximado de beneficiarios que se esperan sean formados en orientaciones para la implementación de espacios formativos para estudiantes revinculados, bajo la lógica de aulas de reingreso relacionado al objetivo c?

En las Bases Técnicas aparecen los equipos que deben ser convocados. Esperamos que las propuestas técnicas den cuenta de estrategias coherentes en que se detalle el número de sujetos que participarán de la transferencia técnica.

1. Respecto los productos esperados. Consideraciones metodológicas: En la tercera viñeta se establece que: “Es necesario tener presencia permanente en los territorios”. ¿A qué se refieren concretamente? ¿Qué se entiende por “presencia permanente en los territorios”?

Se refiere a equipo presenciales en los territorios, evitando el trabajo remoto.

1. Se requiere aclaración si la ejecución del proyecto tiene plazo máximo de 4 o 5 meses. 2do párrafo del numeral 17.1: La vigencia del convenio será por un plazo máximo de 7 meses, contados desde la total tramitación del último acto que apruebe el convenio suscrito para dicho efecto. El plazo de ejecución máximo del proyecto será de 5 meses”; Luego, en página 21, sobre el informe final se señala que debe ser entregado “120 días corridos desde la tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio” (es decir 4 meses).

Según especifican las Bases Técnicas, la duración de la vigencia del convenio es de 7 meses, la ejecución de la transferencia técnica es de 5 meses y dentro de estos, el preliminar del informe final de ejecución es al 4to de los 5 meses de ejecución.

1. Respecto el Anexo 1 Calendario del Concurso:
   1. En adjudicación: dice “desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de adjudicación. ¿Será “al término del periodo de evaluación”?

Si. Donde dice “desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de adjudicación”, debe decir “desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de evaluación”.

* 1. En Notificación de la adjudicación: dice “desde 02 días hábiles desde el cierre período de publicación”. ¿Será “al término del período de adjudicación”?

Si. Donde dice “desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de publicación”, debe decir “desde 02 días hábiles desde el cierre del periodo de adjudicación”. Y donde dice “hasta 15 días hábiles desde el cierre del periodo de publicación”, debe decir “hasta 15 días hábiles desde el cierre del periodo de adjudicación”.

# Anexo 1

Calendario del Concurso con fechas según plazos

